



## **RESÚMEN EJECUTIVO**

### **Entidad:**

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

### **Informe:**

INF. AUDINT N° 009/2020.

### **Referencia:**

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT N° 003/2020, emergente de la Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, correspondiente a la gestión 2019.

### **Periodo de seguimiento:**

Del 19 de marzo al 11 de diciembre de 2020.

### **Objetivos:**

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT N° 003/2020, referente a las recomendaciones de control interno del Examen Operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, correspondiente a la gestión 2019.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.

### **Resultados:**



Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 003/2020, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, correspondiente a la gestión 2019.

***Recomendaciones implantadas***

1. No se consideró la asignación de recursos del IDH en el ámbito de Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción de Empleo (Recomendación N° 4)
2. Eficacia de la utilización de los recursos del IDH (Recomendación N° 11)

***Recomendaciones no implantadas***

1. No se fijaron objetivos de gestión considerando los recursos del IDH (Recomendación N° 1)
2. El Plan Operativo Anual no tiene establecido indicadores de eficiencia y eficacia (Recomendación N° 2)
3. Inexistencia de un Plan Municipal de Educación (Recomendación N° 3)
4. Inexistencia de indicadores de desempeño de los recursos provenientes del IDH (Recomendación N° 5)
5. Inexistencia de un Plan Municipal de Seguridad Ciudadana (Recomendación N° 6)
6. Inexistencia de procedimientos escritos para la elaboración, control y evaluación del Plan de Operaciones Anual (Recomendación N° 7)
7. Inexistencia de un Plan Municipal de Salud (Recomendación N° 8)
8. Falta de difusión del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (Recomendación N° 9)
9. Falta de seguimiento y evaluación al Plan de Operaciones Anual (Recomendación N° 10)